



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11667 *Nombramiento de hija adoptiva de la Villa*

Nombramiento de la Sra. Clara Hammerl como hija adoptiva de la Villa

La Alcaldía, mediante resolución de día 27 de mayo de 2013, resolvió el comienzo del expediente para el nombramiento de la Sra. Clara Hammerl como hija adoptiva de la Villa.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento de Pollença, el citado expediente se somete a información pública por un período de quince días para que pueda ser examinado y, en su caso, puedan formularse las alegaciones pertinentes, a cuyo objeto estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Pollença, 14 de junio de 2013

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavía

